



PHILIP MORRIS BRANDS SÀRL

PHILIP MORRIS BRANDS SÀRL

PODER

La Compañía PHILIP MORRIS BRANDS SÀRL adelante llamada “la Compañía”, por medio del presente instrumento designa, constituye y nombra a FRANCISCO JOSE ENDARA FLORES, como Apoderado Especial de la Compañía, con poder amplio y suficiente para realizar en nombre y representación de la Compañía todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de Mayo del 2009. El Apoderado Especial podrá:

- 1) Realizar, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador, en relación con su calidad de accionista de Proveedora Ecuatoriana S.A. PROESA, conforme a las instrucciones dadas por la Compañía.
- 2) Realizar y perfeccionar todos los actos societarios pertinentes, inclusive la participación en Juntas Generales de Socios, tanto ordinarias como extraordinarias y universales de Proveedora Ecuatoriana S.A. PROESA, conforme a las instrucciones específicas de la Compañía.
- 3) La Compañía podrán ejercer las facultadas contenidas en este poder por sí mismas, sin que por tal motivo se entienda que el poder ha sido revocado. La ausencia temporal del mandatario del país no dará por terminada la delegación del poder que hubieren otorgado la Compañía de conformidad con este instrumento.
- 4) Este poder podrá terminar por voluntad del mandante o renuncia del mandatario y en los demás casos previstos en la ley y de conformidad con lo que ésta dispone.

Fecha: Junio 25, 2017

PHILIP MORRIS BRANDS SÀRL


Serge Fallot
Authorized Signatory

PHILIP MORRIS BRANDS SÀRL
Quai Jeanrenaud 3
CH-2000 NEUCHÂTEL


Christine Gant
Authorized Signatory

Legalisation Nr 28'580.

On the basis of a comparison of signatures, I LAURENT BESSO, Notary Public at Lausanne (Vaud - Switzerland) for the Canton of Vaud, hereby certify the genuineness of the signatures apposed on the present document by Serge FALLOT, with residence at Paudex (Switzerland) and Christine GAST, with residence at Colombier (Municipality of Milvignes - Switzerland), who validly bind Philip Morris Brands Sàrl in Neuchâtel (Switzerland) with their joint signatures.

Lausanne, the third of July two thousand and seventeen.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: SUISSE

Le présent acte public

2. a été signé par Laurent Besso

3. agissant en qualité de Notaire

4. est revêtu du sceau/timbre de LAURENT BESSO

..... NOTAIRE

Attesté

5. à Lausanne 6. le 4 juillet 2017

7. par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud

8. sous No 9124

9. Sceau/timbre:

10. Signature

pr le Chancelier d'Etat:

Dimitri XENOPHONTIDIS





PHILIP MORRIS BRANDS SÀRL



PHILIP MORRIS BRANDS SÀRL

PODER

La Compañía PHILIP MORRIS BRANDS SÀRL adelante llamada "la Compañía", por medio del presente instrumento designa, constituye y nombra a FRANCISCO JOSE ENDARA FLORES, como Apoderado Especial de la Compañía, con poder amplio y suficiente para realizar en nombre y representación de la Compañía todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de Mayo del 2009. El Apoderado Especial podrá:

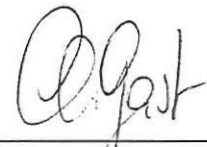
- 1) Realizar, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador, en relación con su calidad de accionista de Proveedora Ecuatoriana S.A. PROESA, conforme a las instrucciones dadas por la Compañía.
- 2) Realizar y perfeccionar todos los actos societarios pertinentes, inclusive la participación en Juntas Generales de Socios, tanto ordinarias como extraordinarias y universales de Proveedora Ecuatoriana S.A. PROESA, conforme a las instrucciones específicas de la Compañía.
- 3) La Compañía podrán ejercer las facultadas contenidas en este poder por sí mismas, sin que por tal motivo se endienta que el poder ha sido revocado. La ausencia temporal del mandatario del país no dará por terminada la delegación del poder que hubieren otorgado la Compañía de conformidad con este instrumento.
- 4) Este poder podrá terminar por voluntad del mandante o renuncia del mandatario y en los demás casos previstos en la ley y de conformidad con lo que ésta dispone.

Fecha: Junio 25, 2017

PHILIP MORRIS BRANDS SÀRL


Serge Fallot
Authorized Signatory

PHILIP MORRIS BRANDS SÀRL
Quai Jeanrenaud 3
CH-2000 NEUCHÂTEL


Christine Gant
Authorized Signatory

Legalisation Nr 28'580.

On the basis of a comparison of signatures, I LAURENT BESSO, Notary Public at Lausanne (Vaud - Switzerland) for the Canton of Vaud, hereby certify the genuineness of the signatures apposed on the present document by Serge FALLOT, with residence at Paudex (Switzerland) and Christine GAST, with residence at Colombier (Municipality of Milvignes - Switzerland), who validly bind Philip Morris Brands Sàrl in Neuchâtel (Switzerland) with their joint signatures.

Lausanne, the third of July two thousand and seventeen.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: SUISSE

Le présent acte public

2. a été signé par Laurent Besso

3. agissant en qualité de Notaire

4. est revêtu du sceau/timbre de LAURENT BESSO

..... NOTAIRE

Attesté

5. à Lausanne 6. le 4 juillet 2017

7. par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud

8. sous No 9124

9. Sceau/timbre:

10. Signature

pr le Chancelier d'Etat:

Dimitri XENOPHONTIDIS



2017-17-01-36-CO 5132

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- RAZON: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que lasi fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n), y que me fue exhibido en: 1-

Quito-DM, a

01 AGO 2017

RAZON: Factura N°

67645



Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

Legalización número 28'580

Con base en la comparación de firmas, yo, LAURENT BESSO, Notario Público de Lausana (cantón de Vaud, Suiza) para el cantón de Vaud, por medio del presente certifico que son genuinas las firmas de este documento firmadas por Serge FALLOT, con residencia en Paudex (Suiza) y por Christine GAST, con residencia en Colombier (municipio de Milvignes, Suiza), quienes obligan legalmente a Philip Morris Brands Sarl en Neuchatel (Suiza) con sus firmas conjuntas.

Lausana, el 3 de julio, del año dos mil diecisiete

[Sello de Laurent Besso – Notario]

[Firma]



APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: SUIZA

Este documento público

2. fue firmado por Laurent Besso

3. que actúa en su capacidad de Notario

4. y tiene el sello o timbre de Laurent Besso - Notario

Certificado

5. en Lausana

6. el 4 de julio, 2017

7. por la Cancillería de estado del cantón de Vaud

8. número 9104

9. Sello o timbre

10. Firma por el Canciller de Estado

[sello de la Cancillería de Estado]

Dimitri XENOPHONTIDIS [firma]

